

Expediente: 352/25
Carátula: PAZ LAURA MICAELA C/ AGUIRRE JONATHAN DAVID S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 31/07/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23270176259 - PAZ, LAURA MICAELA-ACTOR
90000000000 - AGUIRRE, JONATHAN DAVID-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 352/25



H106029269152

JUICIO: PAZ LAURA MICAELA c/ AGUIRRE JONATHAN DAVID s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE.
N° 352/25 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 30 de julio de 2026.- **I)** Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Téngase presente conformidad prestada en los términos del art. 35 de la ley N° 5480.- **III)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor de la parte actora PAZ LAURA MICAELA, por la suma de \$ 558720, en concepto de "*a cuenta de capital de sentencia*". A sus efectos, procédase a **transferir** de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209605435303 el monto de \$ 558720, a la Cuenta N° 464309560580900 del Banco Macro, siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a nombre de la parte actora PAZ LAURA MICAELA, CUIT 27399749811 .- **IV)** Asimismo hágase saber a la parte actora que previo al próximo libramiento de orden de pago **deberá retirar la documentación original** reservada en caja fuerte del juzgado.- MAM.352/25

Actuación firmada en fecha 30/07/2026

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.